## **SANTA FE**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

**POR** 

GUSTAVO L. LORENZÓN

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, s/Laboral, CUIJ 21-26315478-6, que se tramita ante este Juzgado que ordena, se ha dispuesto que el Martillero Gustavo L. Lorenzón, venda en SUBASTA PUBLICA el pxmo. 15 de setiembre de 2025, a las 10 horas, o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado a la misma hora, en la Sede del Juzgado Comunitario y de Pequeñas Causas de Villa Guillermina (S.Fe), se subastará en el estado en que se encuentre advirtiéndose que luego de concluida la subasta no se admitirán reclamos posteriores alguno, se rematara: UN TERRENO BALDIO, UBICADO SOBRE CALLE GDOR MANCHACA S/N DE VILLA GUILLERMINA, DPTO. GRAL. OBLIGADO, TOMO 177P, FOLIO 01654, № 070332, PARTIDA INMOBILIARIA 03-04-00-011701-0007-8, DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Una fracción de terreno comprensión del lote letra F del plano 14800, ubicado en la manzana XXXIV (34), de las que forman el pueblo de Villa Guillermina, Dpto. Gral. Obligado, Prov. de Santa Fe, que s/ plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geografo Lucio R. Ojeda, en el mes de Noviembre de 1980, registrado en el Dpto. Topográfico de la Provincia, bajo el № 97099 así expresa su titulo - se individualiza como lote F-3 (efe-tres), se ubica a los cincuenta metros rumbo al Oeste, del Angulo del esquinero Nor-Este de la manzana, mide: once metros de frente al Norte, por igual contrafrente al Sur, por veinticinco metros de fondo, encierra una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, y linda: al Norte, calle poa, al Este, terreno de propiedad de Domingo Grismaldi; al Sur, terreno de propiedad de Tableros Guillermina S.A. y al Oeste lote F-2 del mismo plano, propiedad del Vendedor (Manuel Eugenio José Gualabens), CONSTATACION DEL INMUEBLE: con fecha 12 de marzo de 2025, se procedió a constatar el bien a subastar, se trata de un terreno baldío y en total estado de abandono, con altos pastizales, sin mas se da por finalizado el acto de constatación, firmado por el martillero actuante y la Jueza Comunal que certifica, se informa que la demandada no se encuentra inhibida, posee un embargo de fecha 15-4-16, con aforo 045684, en fecha 25-2-21 con aforo 46339 se reinscribe el embargo y con aforo 396987 de Isdia 13-12-22 s amplia monto del embargo, hasta cubrir la suma de \$ 2.796439,38, según oficio № 124648 del 3-6-24 se amplia el monto como ordena en la suma de \$ 4.801.015,51 con mas el 20% estimado para interese; y costas, según al informa que adeuda la totalidad de los periodos 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y el año 2025 cuota 1 y 2, sumando un total de \$ 33.320,28, según la Comuna de Villa Guillermina con fecha 3 del mes de Junio del 2025, adeuda la suma de \$ 90.000, correspondiente al año 2021 hasta el 31 de Diciembre del 2025, corresponde a la manzana 0079, parcela 0005. CONDICIONES DE VENTA: Villa Ocampo, 1 de Julio de 2025. Agréguese y téngase presente. Para que tenga lugar la venta del bien indicado en subasta publica. Fijase fecha el día 15 de setiembre de 2025 a las 10 horas, por ante este Juzgado Comunitario de Villa Guillermina. El bien a subastar saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal, y de persistir la falta de interesados saldrá a la venta sin base y al mejor postor: El o los adquirentes abonaran en el acto de remate el 10% a cuenta del precio obtenido, más el 3% de comisión de ley del Martillero. Y al momento de aprobarse la subasta, el saldo, y los impuestos y sellados que pudieren corresponder. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Autorizase la confección de 400 volantes comunes de publicidad como se solicita, con cargo de oportuna rendición de cuentas. A efectos de la realización de la subasta. Ofíciese al Juzgado Comunitario de Villa Guillermina. A los fines de la apertura de una cuenta judicial para estos autos, ofíciese al Nuevo Banco de Santa Fe s.A. Notifíquese a todas las partes. Notifíquese. Marta Migueletto, Secretaria; María Isabel Arroyo, Jueza. Villa Ocampo, 22 de Julio de 2025.

\$ 3500 546163 Ago. 12 Ago. 14